

DECRETO ALCALDICIO N°

008724

LA CISTERNA,

04 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 27 junio 2014 , de la señora **Sylvia María Pizarro Arenas**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Materiales de Construcción**

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **SYLVIA MARIA PIZARRO ARENAS**, la ayuda social consistente en la compra de los siguientes materiales de construcción, 5 planchas ZINC de 3 mts; 16 PALOS 2x2x3,20 y 4 Planchas de Vulcanita, para reparar pieza, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO



POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.